## REPÚBLICA DE COLOMBIA



## RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., cuatro (4) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso No.: 110013103038-2021-00061-00

En atención al oficio No. 1762021EE2633 de 23 de septiembre de 2021 de la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE ZIPAQUIRÁ, en el que da cuenta de haberse inscrito la demandada en el folio de matrícula inmobiliaria número 176-138484, el Juzgado,

## RESUELVE

**PRIMERO: TENER EN CUENTA** la inscripción de la demanda en el folio de matrícula inmobiliaria No. 176-138484, conforme lo ordenado en auto de 9 de junio de 2021.

NOTIFÍQUESE,

CONSTANZA ALICIA PIÑEROS VARGAS JUEZ

-3-

AR.

Esta providencia se notifica por anotación en estado electrónico No. **103** hoy **5 de octubre de 2021** a las **8:00** a.m.

JAVIER CHAVARRO MARTINEZ SECRETARIO

Firmado Por:

Constanza Alicia Pineros Vargas

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

## Civil 038 Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: dad8d254bef6ce190e77c03750e2f9f4bf46de396ab722eda69bffaacb7195d4

Documento generado en 04/10/2021 03:25:40 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica